



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
478

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de las atribuciones y facultades, dé cumplimiento a los pagos que su gobierno adeuda a los Proveedores, así como a quien presta sus servicios en materia de Comunicación Social.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 18 de diciembre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 20 de diciembre de 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

OFICIALIA DE PAGOS
RECIBIDO
18 DIC 2018
H. CONGRESO DEL ESTADO

1002

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, para que en uso de las atribuciones y facultades, de cumplimiento a los pagos que su gobierno adeuda a los Proveedores así cómo a quien presta sus servicios en materia de Comunicación Social; lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. No importa en qué sector actúa una empresa: la calidad del producto o del servicio depende de diversos factores: desde los recursos humanos hasta la logística final. En este proceso, pagar a los proveedores tiene un papel fundamental, ya que viabiliza la buena relación que influye directamente en el resultado.
2. Estar al día de los pagos proyecta una imagen de profesionalidad dando mayor confianza a nuestros proveedores y acreedores. Lo que nos permitirá realizar negociaciones con mayor fluidez.
3. Por el contrario si no controlamos los pagos contribuiremos a una pérdida de credibilidad de los Chihuahuenses.
4. Además una buena gestión de pagos nos permite una mayor gestión de la tesorería, lo que implicará en la mayoría de los casos, mayor liquidez para prever posibles tensiones y estudiar soluciones con mayor antelación.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

003003 DIC 18 18

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

5. Constituye un tema de especial trascendencia y además un compromiso con la sociedad chihuahuense, contar con transparencia en el gasto que los entes públicos realizan en materia de publicidad oficial, sin embargo, todos debemos recibir una remuneración al respecto, es bien sabido que debido al problema económico por el que atraviesa el Estado se ha rezagado el pago a varios proveedores y prestadores de servicios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, para que en uso de las atribuciones y facultades, de cumplimiento a los pagos que su gobierno adeuda a los Proveedores así cómo a quien presta sus servicios en materia de Comunicación Social.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y se comunique a la brevedad al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaria de Hacienda, para que a través de su titular se dé cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 17 días del mes de diciembre del año 2018.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**